

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10 horas 00 minutos del día 14 del mes de diciembre del año 2020, los CC. C.P. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA, C.P. Pedro Javier Sánchez Guzmán y L.C.P. Adrián Juan Pellat Pesqueira, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), quienes actúan con testigos de asistencia, hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones al Ejercicio Fiscal 2020, así como de la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AE/14128/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el Sujeto Fiscalizado denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense, que se localizan en el domicilio ubicado en Boulevard Luis Encinas y Olivares sin número, Colonia Villa Satélite, C.P. 83200, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de los CC. Lic. Raúl Rentería Villa, en su carácter de Director General y Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Sujeto Fiscalizado denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense, quien fuera designado como enlace único por medio del oficio número SETS/DG/104/2020 de fecha 07 de diciembre de 2020 suscrito por el Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General, aunado a ello por parte de este Órgano Fiscalizador se emitió el oficio número ISAF/AE/15651/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, signado por la C.P. Rosa María Lugo Moroyoqui, en su carácter de Auditora Adjunta de Fiscalización al Gobierno del Estado, por medio del cual se hizo del conocimiento de manera personal a la persona designada como enlace, respecto de sus obligaciones en virtud de dicha designación, notificándose personalmente dicho oficio al interesado; por lo que procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 013, 178 y 243 expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, acto seguido, en atención a la orden de auditoría Presupuestal número 2020AE0103010434, contenida en el oficio antes mencionado la cual fue debidamente notificada en 19 de noviembre de 2020, acto con el que se formalizó la notificación de la referida orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo Acta de Inicio de Auditoría

MP. YONARA B.C.

de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita a los servidores públicos que nos atienden se identifiquen, exhibiendo credencial para votar números 1369060588067 y 0473011605622, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en los que se aprecia en su margen lado inferior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, a quienes en este acto se les devuelven por ser de su uso personal y así haberlo solicitado.- Los auditores exponen a los CC. Lic. Raúl Rentería Villa, en su carácter de Director General y Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto, en su carácter de Director de Administración y Finanzas y enlace único, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán en cumplimiento de la orden de auditoría citada, por lo que en este acto se tiene por formalmente iniciada la auditoría número 2020AE0103010434, para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior a efecto de realizar la revisión a la Información Presupuestal del ejercicio fiscal 2020, en la inteligencia de que la auditoría podrá retroceder a ejercicios anteriores o en su caso a eventos posteriores de considerarse necesario.- Acto seguido, se solicita a los CC. Lic. Raúl Rentería Villa, en su carácter de Director General y Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto, en su carácter de Director de Administración y Finanzas, enlace único de la presente auditoría, que designen dos testigos de asistencia, advertidos de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, los visitados designa a la L.C.P. Paulina Moreno Duarte, con domicilio ubicado en cerrada de Montebello número 13 residencial Montebello en Hermosillo, Sonora y C. María Yohara Barragán Cota, con domicilio ubicado en avenida Pomerol número 10 en Fraccionamiento Villa Merlot en Hermosillo, identificándose con credenciales para votar números 0474089946067 y 1346039549334 expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan el cargo conferido.-----

A los CC. Lic. Raúl Rentería Villa, en su carácter de Director General y Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto, en su carácter de Director de Administración y Finanzas y enlace único, se les hace de su conocimiento que gozan y se encuentran a salvo los derechos del Sujeto Fiscalizado, consistentes en que el personal comisionado estará debidamente acreditado por el ISAF, debiendo presentar su oficio de comisión, que en todas las actuaciones se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos y se les dejará copia de la misma, contarán con la más estricta reserva, confidencialidad y secrecía de la información a que se tenga acceso, entre otros; por otra parte, previo al apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Sonora, manifiestan llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 51 años, estado civil casado, originario de Nogales, Sonora, con domicilio en calle Santa Lidia número 10, Fraccionamiento San Carlos, en Hermosillo, Sonora y 51 años, estado civil casado, originario de Hermosillo, Sonora, con domicilio en avenida el Muro número 44 colonia el Torreón, en Hermosillo, Sonora, quienes en uso de la voz,

Acta de Inicio de Auditoría

MR. YOHARA B. C.



manifiesta que en este acto se ponen a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----
Apercibidos además, que de no atender los requerimientos del ISAF en los términos de los Artículos 32, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se promoverán las sanciones contenidas en este ordenamiento y en su caso el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar ante las autoridades correspondientes.-----
No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo 10 horas 50 minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.-----
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto a los servidores públicos con quienes se atendió la diligencia.-

----- C O N S T E -----

Por Sistema Estatal de Televisión Sonorense, S.A. de C.V.

Enlace Único



Lic. Raúl Rentería Villa
Director General



Lic. Sergio Kadzuo Teshiba Sutto
Gerente de Administración y Finanzas

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA
Subdirectora General de Fiscalización




C.P. Pedro Javier Sánchez Guzmán
Auditor Supervisor Encargado



L.C.P. Adrián Juan Pellat Pesqueira
Auditor Supervisor

Testigos de Asistencia



L. C. P. Paulina Moreno Duarte
Coordinadora de Administración y finanzas



C. María Yohara Barragán Cota
Secretaria de Director de Administración y Finanzas

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: RENTERIA VILLA RAUL
 DOMICILIO: C SANTA LIDIA 10 FRACC SAN CARLOS 84084 NOGALES, SON.
 CLAVE DE ELECTOR: RNVRL69083009H101
 CURP: REVR690830HDFNLL08 AÑO DE REGISTRO: 1999 02
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 030 SECCIÓN: 1369
 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2015 VIGENCIA: 2025

FECHA DE NACIMIENTO: 30/03/1969
 SEXO: H

EDMUNDO FLORES MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1290425311<<1369060588067
 6908304H2512314MEX<02<<04149<9
 RENTERIA<VILLA<<RAUL<<<<<<<<<

Director (ual de sistema estatal de televisión Sonorense
 (s Autor)

MA. YPHARR B.C.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TESHIBA
SUTTO
SERGIO KADZUO

FECHA DE NACIMIENTO
21/03/1969

SEXO H



DOMICILIO
AV EL MURO 44
COL EL TORREON 83204
HERNANDEZ SON.

CLAVE DE ELECTOR TSSTSR69032126H400

CLURP TESS690321HSRSTR04 AÑO DE REGISTRO 1991.03

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCION 0473

LOCALIDAD 0001 EMISION 2016 VIGENCIA 2026

INE

Barcode and QR code

Handwritten signature: *SUTTO*

IDMEX1441085999<<0473011605622
6903217H2612317MEX<03<<14211<9
TESHIBA<SUTTO<<SERGIO<KADZUO<<

Entare Uno
Director de Admon y Finanzas de
GETS

[Handwritten signature]

MA. YPHARA B.C.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORENO
DUARTE
PAULINA

FECHA DE EMISIÓN
15/05/1997
Año: M

DOMICILIO
COA DE MONTEBELLO 13
- MONTEBELLO RESIDENCIAL 63249
HERMOBILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR MDRRPL00516294800

CURP MODP930615A6ERRJ04

PAIS DE ORIGEN 2011 01

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCION 0474

LOCALIDAD 0001 GRUPO 2016 MANEJO 2026

INE

Paul

IDMEX1500037727<<<0474089946067
9305155M2612317MEX<01<<28374<1
MORENO<DUARTE<<PAULINA<<<<<<<<<

Coordinadora de Admón y Finanzas

MA. YOHARA B.C.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE EMISIÓN: 12/05/1973

NOMBRE: BARRAGAN, COTA, MARIA YOHARA
DOMICILIO: AV POMEROL 10, FRACC VILLA MERLOT, BS.ME, HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR: BRCTYH73051209M100
CURP: BACY730512MDFRTH07 AÑO DE REGISTRO: 1991 02
ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049 SECCIÓN: 1346
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2017 VIGENCIA: 2027

INE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1571227209<<1346039549334
7305128M271231DMEX<02<<07283<6
BARRAGAN<COTA<<MARIA<YOHARA<<<

Secretaría de Director de
Admin y Finanzas

[Handwritten signature]

MA. YOHARA B.C.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]